

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**HOYO DE MANZANARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La alcaldesa-presidenta, con fecha 1 de agosto de 2024, ha dictado el decreto 2024/1050, que en su parte dispositiva dice así:

“Primero.—Durante mi ausencia de la localidad en el período comprendido entre las 7:00 horas del día 5 de agosto y las 24:00 horas del día 17 de agosto de 2024, se hará cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, la primera teniente de alcalde, doña Rocío Cabrera Santos, con cuantas obligaciones y derechos sean inherentes al cargo.

Segundo.—El presente decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y del mismo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre”.

En Hoyo de Manzanares, a 2 de agosto de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Victoria Barderas.

(03/12.914/24)

